

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4415** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Cristina Gutiérrez del Álamo, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia n.º 68 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el procedimiento 158/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0003526, por auto de fecha 11/01/2019, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. JOSÉ JAVIER CORTES MARTÍN, con n.º de identificación 29096607C.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es DON JOSE FRANCISCO VERDIA RODRÍGUEZ, con dirección electrónica f.verdia@verdia.es, ello para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 30 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutierrez del Álamo Oms.

ID: A190005088-1